

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN                                    |  |
|-----------------------------------------------------------------------|--|
| <b>NOMBRE DE LA COMISIÓN:</b> Hacienda y Presupuesto                  |  |
| <b>NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN:</b> Rodrigo Hidalgo Otárola |  |



| ACTA DE REUNIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>NUMERO DE ACTA:</b> CHP-002-2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>FECHA DE LA REUNIÓN:</b> Martes 02 de junio del 2020.     |
| <b>ELABORADO POR:</b> María José Esquivel Bogantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> Miércoles 03 de junio del 2020. |
| <b>HORA DE INICIO:</b> 5:10 pm                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 5:44 pm                         |
| <b>LUGAR:</b> Salón de Sesiones Concejo Municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                              |
| <b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Analizar y dictaminar temas remitidos por el Concejo Municipal:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                              |
| <b>AGENDA:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ratificación del acta N° 01-20 de la reunión celebrada el día 12 de febrero del 2020.</li> <li>2. Juramentación del Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional.</li> <li>3. Elección del Directorio de la Comisión.</li> <li>4. Análisis de la Modificación al Presupuesto N° 02-2020 por un monto de ¢10.413.324.23 (diez millones cuatrocientos trece mil trescientos veinticuatro con 23/100).</li> </ol> |                                                              |

| MIEMBROS Y ASESORES DE LA COMISIÓN |                                 |         |
|------------------------------------|---------------------------------|---------|
| CONVOCADOS                         | DEPENDENCIA                     | FIRMA   |
| Rodrigo Hidalgo Otárola            | Regidor Propietario             |         |
| Yolanda Tapia Reyes                | Regidora Propietaria            |         |
| Heidy León Chaves                  | Regidora Propietaria            |         |
| Mauricio Montero Hernández         | Regidor Propietario             | Ausente |
| Rodolfo Vindas Cantillano          | Regidor Suplente                | Ausente |
| Erick Soto Arrieta                 | Regidor Suplente                | Ausente |
| Francisco Ramírez Villalobos       | Regidor Suplente                | Ausente |
| Danilo Villalobos Vindas           | Regidor Suplente                | Ausente |
| Julio Rojas Chavarría              | Asesor                          |         |
| Marco Marín Alfaro                 | Asesor                          | Ausente |
| Romelio Leiva Martínez             | Asesor                          | Ausente |
| Gilberth Acuña Cerdas              | Planificador Institucional a.i. |         |

| MIEMBROS Y ASESORES DE LA COMISIÓN |                                 |                                                                                     |
|------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CONVOCADOS                         | DEPENDENCIA                     | FIRMA                                                                               |
| Marjorie Montoya Gamboa            | Directora de Hacienda Municipal |  |
| Bernardo Porras López              | Alcalde Municipal               |                                                                                     |

**ACTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 02-20**

ACTA DE SESIÓN COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO CERO DOS VIENTE, CELEBRADA EL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

**Quien preside:**

MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

**Miembros de la Comisión:**

MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietario  
Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria

**Asesores de la Comisión**

MSc. Julio Rojas Chavarría, Asesor  
Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional  
Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal

**Ausentes**

Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario  
Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente  
Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente  
Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente  
Sr. Francisco Ramírez Villalobos, Regidor Suplente  
Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal  
Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor  
Sr. Romelio Leiva Martínez, Asesor

**AGENDA**

1. Ratificación del acta N° 01-20 de la reunión celebrada el día 12 de febrero del 2020.
2. Juramentación del Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional.
3. Elección del Directorio de la Comisión.
4. Análisis de la Modificación al Presupuesto N° 02-2020 por un monto de ¢10.413.324.23 (diez millones cuatrocientos trece mil trescientos veinticuatro con 23/100).

**Tema primero:** Ratificación del acta N° 01-20 de la reunión celebrada el día 12 de febrero del 2020.

Los presentes externan su desconocimiento del contenido de dicha acta, por lo cual no se ratifica.

**Tema segundo:** Juramentación del Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional.

Sr. Rodrigo Hidalgo procede a realizar dicho acto.

Aprovecha el espacio para agradecer tanto a los funcionarios administrativos como a los vecinos del cantón por la anuencia de formar parte de las Comisiones Municipales, ya que sin duda sus aportes serán de gran provecho.



1 **Tema tercero:** Elección del Directorio de la Comisión.

2  
3 Sr. Rodrigo Otárola comenta que en aras de cumplir con lo establecido en el artículo  
4 N° 45 del Reglamento de Sesiones de la Municipalidad de San Pablo, les solicita a  
5 los regidores propietarios que postulen personas para que ocupen el cargo de  
6 Coordinador, Sub Coordinador y Secretario (a). Externa que le gustaría ser el  
7 Coordinador y postula al Sr. Mauricio Montero Hernández como Sub Coordinador.

8  
9 Sra. Heidy León expresa que le gusta mucho la forma en la que el Sr. Rodrigo  
10 Hidalgo, maneja las comisiones, además que es una persona muy ecuánime y  
11 discreta a la hora de dar una opinión, por lo que estaría de acuerdo con ambas  
12 propuestas. Por otra parte, se postula para ocupar el puesto de Secretaria.

13  
14 Estando de acuerdo los regidores presentes, el directorio queda conformado de la  
15 siguiente manera:

- 16  
17
  - Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Coordinador
  - Sr. Mauricio Montero Hernández, Sub Coordinador
  - Sra. Heidy León Chaves, Secretaria

18  
19  
20  
21 **Tema cuarto:** Análisis de la Modificación al Presupuesto N° 02-2020 por un monto  
22 de ¢10.413.324.23 (diez millones cuatrocientos trece mil trescientos veinticuatro con  
23 23/100).

24 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que antes de entrar con el análisis de la modificación, le  
25 gustaría que se le aclare si existe o no una provisión para el pago de las cesantías,  
26 a lo que el Sr. Gilberth Acuña responde que cuando se elaboran los presupuestos  
27 siempre se le consulta al Departamento de Recursos Humanos, cuales compañeros  
28 se aproximan a la jubilación y con esos datos se hace el cálculo de las prestaciones,  
29 sin embargo se presentó la muerte de un compañero, generando que dicha partida  
30 quedará sin recursos.

31  
32 Sr. Julio Rojas indica que eso quiere decir que no se calculó de manera correcta,  
33 ya que la provisión va en función de la cantidad de funcionarios y se calcula mes a  
34 mes, por lo que el presupuesto debe alcanzar para pagar las prestaciones que se  
35 presenten.

36  
37 Sra. Marjorie Montoya aclara que de esa manera funcionaria en un sistema donde  
38 exista una Convención Colectiva, sin embargo esta municipalidad no cuenta con  
39 dicha figura, por lo que en términos presupuestarios la Contraloría General de la  
40 República no permite realizar esa provisión, ya que se tiene que ejecutar todo lo  
41 presupuestado.

42  
43 Sr. Gilberth Acuña externa que los presupuestos públicos se rigen por una serie de  
44 directrices y normas emitidas por la Contraloría General de la República. Agrega  
45 que hay algunas instituciones públicas que tienen Convenciones Colectivas, por lo  
46 que sí tienen la oportunidad de hacer esos fondos.

47  
48 Sr. Julio Rojas indica que para solucionar este tema, se debe crear ya sea una  
49 cooperativa o una asociación solidaria, que maneje los fondos de la cesantía de  
50 cada uno de los colaboradores municipales, ya que el registro contable se haría  
51 dándole contenido al presupuesto y para ello no se necesita una Convención  
52 Colectiva.

53  
54 Sra. Marjorie Montoya comenta que antes a que empezara a regir la Ley de  
55 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se había presentado una propuesta de  
56 Convención Colectiva, sin embargo no se logró, por lo que posteriormente se



1 consideró conformar una asociación solidarista pero el Concejo Municipal anterior,  
2 no estaba de acuerdo en dar el aporte correspondiente.

3  
4 Sra. Heidy León consulta cual es el porcentaje que debe aportar el patrono a la  
5 asociación solidarista, a lo que el Sr. Julio Rojas indica que depende del impacto y  
6 puede ser hasta un 8.33%. Comenta que el fondo es tan bueno que permite  
7 ofrecerle a los colaboradores diferentes créditos.

8  
9 Sra. Heidy León considera importante que la Sra. Marjorie Montoya y el Sr. Gilberth  
10 Acuña, realicen una estimación de los funcionarios que estarían anuentes a afiliarse  
11 a dicha asociación, para que puedan calcular cual sería el desembolso inicial que  
12 se debería efectuar, previo a presentar la propuesta ante el Concejo Municipal.

13  
14 Sra. Yolanda Tapia consulta si se analizaron otras opciones antes de despedir a  
15 estas personas, como por ejemplo reubicarlos en otras plazas vacantes, a lo que la  
16 Sra. Marjorie Montoya responde que para efectos del presupuesto es un poco  
17 complicado, ya que los salarios tienen que salir del mismo servicio y en este caso  
18 los Centros del Adulto Mayor, se mantienen cerrados a causa de la pandemia  
19 COVID-19, por lo que no hay manera de justificar los salarios de esas personas.  
20 Agrega que los ingresos de patentes, forma parte de los recursos que se destinan  
21 para este servicio y la recaudación también se ha visto afectada.

22  
23 Sra. Heidy León consulta cual es la cantidad de las personas despedidas, a lo que  
24 la Sra. Marjorie Montoya indica que fueron cinco.

25  
26 Sra. Marjorie Montoya comenta que esas personas habían sido contratadas bajo la  
27 modalidad de servicios especiales, lo que significa que no podrían ser contratadas  
28 por un plazo mayor a los tres años, ya que son para atender proyectos específicos,  
29 por lo tanto los montos de las liquidaciones no son cuantiosos.

30  
31 Sra. Heidy León consulta si esos casos no se pueden realizar por contratación  
32 anual, esto para evitar que la cesantía se acumule, a lo que la Sra. Marjorie Montoya  
33 indica que debería valorar. Por otro lado, considera que se podría buscar una  
34 asociación que se encargue de estos centros.

35  
36 Sr. Gilberth Acuña procede a presentar detalle de "origen y aplicación"; donde  
37 detalla las sub partidas que se disminuyeron y aumentaron:  
38

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA  
MODIFICACION AL PRESUPUESTO  
POR ORIGEN DE CENTRO DE COSTOS



| CUENTA                         | DETALLE                                          | ORIGEN       | CUENTA                         | DETALLE                                             | APLICACION   |
|--------------------------------|--------------------------------------------------|--------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------|
| 5.02.10.03                     | CENTROS ATENCION ADULTO MAYOR                    |              | 5.02.10.03                     | CENTROS ATENCION ADULTO MAYOR                       |              |
| 5.02.10.03.0.01.03             | Servicios especiales                             | 4 500 000,00 | 5.02.10.03.6.03.01             | Prestaciones Legales                                | 4 500 000,00 |
|                                |                                                  |              |                                |                                                     |              |
|                                |                                                  | 4 500 000,00 |                                |                                                     | 4 500 000,00 |
| 5.02.02                        | RECOLECCIÓN DE DESECHOS ORDINARIOS Y RECICLABLES |              | 5.03.02.06.05                  | MANTENIMIENTO VERTEDERO LAS JOYAS (10% U.D. BASURA) |              |
| 5.02.02.1.04.06                | Servicios generales                              | 902 861,00   | 5.03.02.06.05.0.03.04          | Salario escolar                                     | 170 000,00   |
|                                |                                                  |              | 5.03.02.06.05.0.04.01          | Contribución Patronal al Seguro de S                | 15 725,00    |
|                                |                                                  |              | 5.03.02.06.05.0.04.03          | Contribución Patronal al Instituto Na               | 1 700,00     |
|                                |                                                  |              | 5.03.02.06.05.0.04.05          | Contribución Patronal al Banco Popu                 | 850,00       |
|                                |                                                  |              | 5.03.02.06.05.0.05.01          | Contribución Patronal al Seguro de P                | 8636         |
|                                |                                                  |              | 5.03.02.06.05.0.05.02          | Aporte Patronal al Régimen Obligato                 | 850          |
|                                |                                                  |              | 5.03.02.06.05.0.05.03          | Aporte Patronal al Fondo de Capitali                | 5 100,00     |
|                                |                                                  |              | 5.03.02.06.05.6.03.01          | Prestacione legales                                 | 700000       |
|                                |                                                  |              |                                |                                                     |              |
|                                |                                                  | 902 861,00   |                                |                                                     | 902 861,00   |
| 5.03.02.06.02.01               | BIENES INMUEBLES                                 |              | 5.01.01.11                     | COORDINACION DE HACIENDA MUNICIPAL                  |              |
| 5.03.02.06.02.01.1.04.03       | Servicios de ingeniería y arquitectu             | 5 000 000,00 | 5.01.01.11.1.04.04             | Servicios en ciencias económicas y sc               | 5 000 000,00 |
|                                |                                                  |              |                                |                                                     |              |
|                                |                                                  | 5 000 000,00 |                                |                                                     | 5 000 000,00 |
| UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL |                                                  |              | UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL |                                                     |              |
| 5.03.02.02.01.1.07.01          | Actividades de capacitación                      | 10 463,23    | 5.03.02.02.01.0.03.04          | Salario escolar                                     | 10 463,23    |
|                                |                                                  |              |                                |                                                     |              |
|                                |                                                  | 10 463,23    |                                |                                                     | 10 463,23    |

A continuación se detalla el destino de los montos modificados:

- ¢4.500.000, 00: Prestaciones legales de funcionarias de los Centros del Adulto Mayor.
- ¢902.861,00: Pago de liquidación laboral de funcionario que se jubila.
- ¢5.000.000.00: Contratación de Contador Público Autorizado para que audite los estados financieros de la municipalidad, esto para efectos del prestamos con el Banco Nacional.
- ¢10.463,25: Diferencia de salario escolar.

Sra. Marjorie Montoya que dentro de los requisitos del préstamo con el Banco Nacional, era presentar los estados financieros auditados, sin embargo cuando se firmó el crédito, se justificó que estaban con la implementación de las Normas de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), por lo que en el año 2018, se realizó la contratación directa N° 2019CD-000086-01 que fue declarada infructuosa, debido a la ausencia de oferentes, por lo que en este año se retoma el tema, ya que si no se presentan podrían cambiar las condiciones del crédito, entre ellos aumentar la tasa.

Sr. Julio Rojas señala si el préstamo se firmó hace dos años, no es posible que cambien las condiciones, excepto exista una clausula en el contrato. Consulta bajo que fundamento se consideró que una certificación cuesta ¢5.000.000,00, si la tarifa de honorarios es de ¢101.110.34.

Sra. Marjorie Montoya aclara que por un error involuntario se transcribió “certificación”, sin embargo es una auditoria de los estados financieros del año 2019. Externa que la estimación se realizó consultando a otras municipalidades que han contratado estos servicios y el monto oscila ¢5.000.000.00.

Sr. Julio Rojas recomienda que para la contratación directa se publique en la página del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, para que se presenten suficientes ofertas.



Sra. Heidy León consulta acerca de las condiciones del crédito, a lo que la Sra. Marjorie Montoya responde que es a 25 años, 1.5% de comisión y 2.37% de intereses y la cuota aproximada sería de ₡5.000.000, sin embargo actualmente se está pagando menos, debido a que no se está ejecutando la totalidad del préstamo.

Sr. Julio Rojas indica que la tasa básica pasiva ha bajado, por lo que debe ser ajustada.

Sra. Marjorie Montoya indica que solicitará que el reajuste correspondiente.

Sr. Rodrigo Hidalgo propone recomendarle al Concejo Municipal, aprobar en su totalidad la Modificación al Presupuesto N° 02-2020 por un monto de ₡10.413.324.23 (diez millones cuatrocientos trece mil trescientos veinticuatro con 23/100).

✓ Tanto las señoras Yolanda Tapia Reyes, Heidy León Chaves y el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, están de acuerdo.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESPUUESTO MUNICIPAL NÚMERO CERO DOS-VEINTE.

MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola  
Coord. de la Comisión



Sra. María José Esquivel Bogantes  
Asistente Secretaria del Concejo Municipal